

GUÍA DE BUEN TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència Segona i
Conselleria de Serveis Socials,
Igualtat i Vivenda

Cotlas Asociación

Entidad declarada de utilidad pública

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Sobre la asociación Cotlas.
2. Recomendaciones de buen trato
3. Cómo referirnos a las personas con discapacidad.
4. Cómo tratar y dirigirse a ellos.
5. Decálogo de buenas prácticas
6. ¿Que son los delitos de odio?
7. Cómo detectarlos, señales de alarma.
8. ¿Que hacer si ocurre un delito de odio?
9. Recursos para pedir ayuda.
10. Contacto Asociación Cotlas.

Cotlas es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja por la inclusión y participación social de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión.

¿Qué hacemos?

- Programas de apoyo a la discapacidad, ocio y tiempo libre-
- Fomentar la participación, el voluntariado y el respeto a los derechos.
- Atención y estimulación para personas con alzheimer y sus familias.
- Actividades para la tercera edad dedicadas a prevenir la soledad y promover envejecimiento activo.
- Iniciativas para promover la igualdad y prevenir la discriminación.
- Fomento de la participación social y comunitaria.

RECOMENDACIONES PARA EL BUEN TRATO



Escuchar
activamente

Tratar con
naturalidad, sin
lástima ni
prejuicios



Respetar su
autonomía



Evitar la
sobreprotección



Adaptar la
comunicación a
sus necesidades



CÓMO REFERIRNOS A ELLOS

LENGUAJE INCORRECTO

- Discapacitado
- Tiene una minusvalía
- Es especial
- No está bien

LENGUAJE CORRECTO

- Persona con discapacidad
- Persona con discapacidad intelectual
- Tiene dificultades de aprendizaje
- Persona con diversidad funcional



Las palabras que utilizamos influyen en como vemos y tratamos a las personas.

Un lenguaje respetuoso pone a la persona en el centro, no a la discapacidad

CÓMO TRATAR Y DIRIGIRSE A ELLOS

- Hablar directamente a la persona, no a su acompañante.
- Mantener contacto visual si es posible.
- Preguntar antes de ayudar: ¿Quieres que te ayude?
- Ser claro y concreto en la comunicación.
- Respetar sus tiempos y su espacio personal .
- No infantilizar el lenguaje.
- Asegurate de que te ha comprendido, si no readapta el lenguaje.
- No subestimes ni prejuzgues a la persona con discapacidad.
- Comprende que tiene los mismos derechos y deberes que tú.
- Sé paciente y flexible.



BUENAS PRÁCTICAS PARA EL BUEN TRATO A LA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Respetales como personas con derecho a decidir.

Fomenta su autonomía y participación.

Escucha y valida sus emociones.

Evita etiquetas negativas

Garantiza accesibilidad en espacios y actividades.

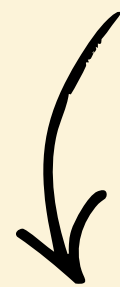
Denuncia cualquier vulneración de sus derechos.

Sé un modelo de respeto y empatía.

Adapta la comunicación a sus necesidades.

Sé paciente y flexible

¿QUÉ SON LOS DELITOS DE ODIO?



SON ACCIONES VIOLENTAS, INTIMIDATORIAS O DISCRIMINATORIAS DIRIGIDAS HACIA ALGUIEN POR SU DISCAPACIDAD.

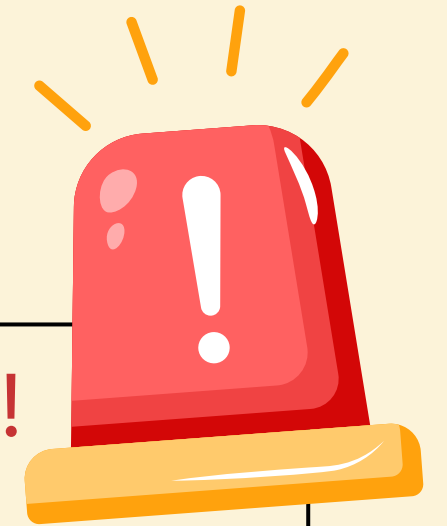
INSULTOS, BURLAS O
ACOSO POR TENER
DISCAPACIDAD

AMENAZAS EN PERSONA,
POR REDES SOCIALES O
POR MENSAJE

EXCLUSIÓN O
DISCRIMINACIÓN EN
ACTIVIDADES EDUCATIVAS,
DEPORTIVAS O
RECREATIVAS

AGRESIONES FISICAS

CÓMO DETECTARLOS: SEÑALES DE ALARMA



¡Prestar atención a cambios de comportamiento de la persona!

- Miedo a ir a ciertos lugares o participar en actividades.
- Retraimiento o aislamiento social
- Cambios de humor, ansiedad o tristeza.
- Comentarios que indiquen haber sido insultado, empujado o discriminado.
- Situaciones de violencia verbal, física o virtual.

¿QUÉ HACER SI OCURRE UN DELITO DE ODIO?



RECURSOS PARA PEDIR AYUDA

-Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/PersecucionPenalDelitosOdio.pdf>

-Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Análisis de casos y sentencias en materia de racismo, xenofobia, logística, LGTBIfobia y formas de intolerancia 2018-2022.

https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0159.htm

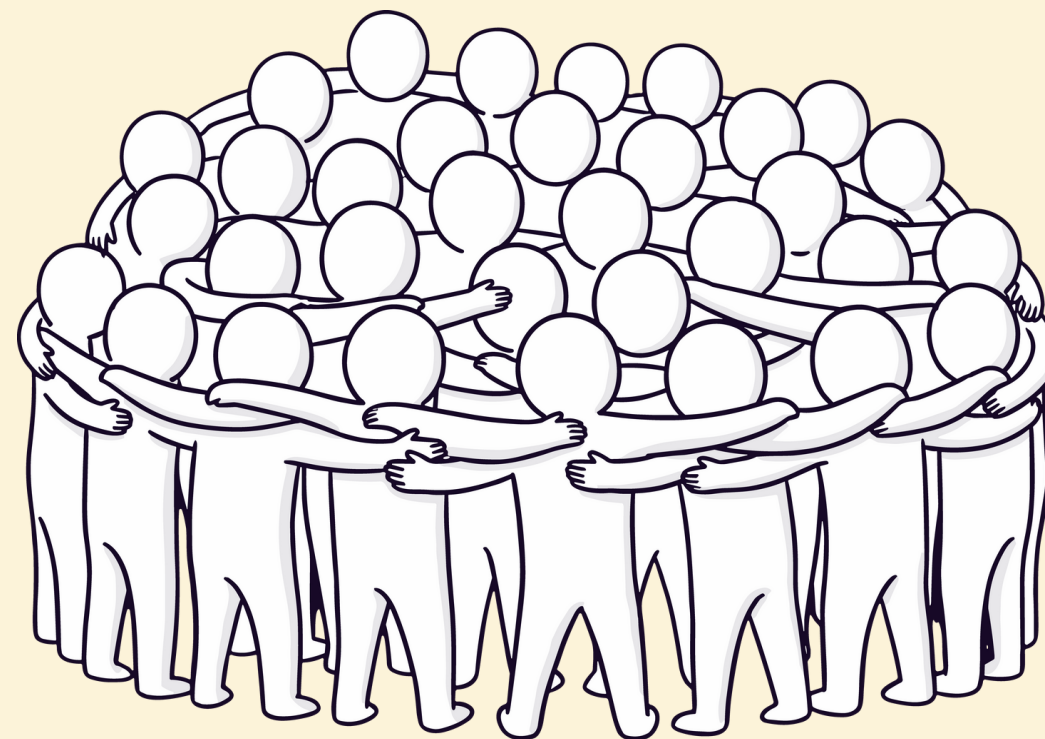
-Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Boletín Oficial del Estado. Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la fiscalía general del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-7771

-Naciones Unidas, Estrategia y Plan de Acción de Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio.

https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-andmobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

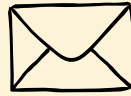
El buen trato empieza en las pequeñas acciones y en las palabras
que usamos cada día.

Construir entornos seguros e inclusivos para las personas con
discapacidad es una responsabilidad compartida.



CONTACTO ASOCIACIÓN COTLAS

 **UBICACIÓN:** Centro Social
Senabre C/ Llanera de
Ranes, 30 46017 – Valencia

 **E-MAIL:** cotlas@cotlas.org

 **TELÉFONO:** +34 963 570 858